

Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAP: Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMOO, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Cuenta predial).



H. Veracruz, Ver., a 28 de agosto de 2024
Oficio: DOPDU/FRACC/TO/240/2024
Asunto: Constancia de Término de Obra
Manzana: 24 Lote: 1 AL 9. Viviendas: 54
Fraccionamiento: BOSQUES DE RIO MEDIO.
Folio Ventanilla: FRCC-345/24 28/08/2024
Folio Expediente: TDU-CTE-065 28/08/2024

000056

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOSA ZAMUDIO, S.A. DE C.V.
C. JORGE MIGUEL SOSA ZAMUDIO.
REPRESENTANTE LEGAL.
PRESENTE:

El que suscribe Arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso i), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; artículo 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; y de conformidad con los artículos 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver; artículo 136 y 137 del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas para el Municipio de Veracruz, Ver., en atención a su solicitud se expide la presente:

CONSTANCIA DE TÉRMINO DE OBRA

Para el inmueble que se describe a continuación:

DATOS DEL INMUEBLE	
CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE
CUENTA PREDIAL	
DESTINO	PLANTA BAJA Y DOS NIVELES.
NO. DE VIVIENDAS	54 VIVS. (9 MÓDULOS SÉXTUPLEX DE 311.82 M2 C/U)
NO. DE LICENCIA	LF/353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360 Y 361 DE FECHA: 24 DE MAYO 2024
SUP. TOTAL AUTORIZADA	2,806.38 M2
TIPO DE OBRA	OBRA NUEVA
PERITOS RESPONSABLES	ARQ. RICARDO HERNÁNDEZ AGUILAR. (responsable) ARQ. RAFAEL ABRAHAM GONZALEZ (arquitectónico) ING. GILBERTO NICOLAS GARCIA TORRES (estructural) ING. ARTURO ROMERO JOACHIN. (instalaciones)
DIRECCIÓN / UBICACIÓN Y No. OFICIAL	CALLE: RÍO SANTA LUCIA. No. OFICIAL: 509, 521, 533, 545, 557, 569, 581, 593, 605 CON INTERIORES: 1, 2, 3, 4, 5, 6 C/U
LOTE	1 2 3 4 5 6 7 8 9
MANZANA	24
FRACCIONAMIENTO	BOSQUES DE RÍO MEDIO.
ESTATUS	CONCLUIDO.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx



000056



Después de realizadas las diligencias correspondientes, se constata que, la obra se encuentra debidamente construida y concluida, de acuerdo a los planos autorizados que forman parte integral al expediente que ampara la Licencia de Construcción autorizada en comento, por lo tanto, esta Dirección remite el presente Término de Obra y, hace de su conocimiento que, con fundamento al artículo 8 párrafo 2 de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con un plazo de treinta días contados a partir de la terminación de la obra para manifestar ante la autoridad catastral correspondiente tal acto.

ATENTAMENTE



ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

C.C.P Lic. Naivi Nicté-Ha Ramírez Tejeda, Directora de Planeación Catastral
JCTS/MGHY/FEC/LACC.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx